

3 de diciembre de 2021  
D.E 708-2021

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
**Presidente**  
**República de Costa Rica**  
Su despacho

Estimado señor presidente,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Arrocera Nacional.

De igual manera, por medio de la presente misiva le comunico el siguiente acuerdo de junta directiva No. 988, celebrada el pasado lunes 22 de noviembre, el cual, menciona lo siguiente:

**“4.2 (988-11-2021)** Instruir a la Administración a enviar nota al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, haciendo referencia a la problemática mundial por la situación de los fuertes incrementos en el precio de los insumos y fertilizantes, la crisis de contenedores, así como, los altos costos en el transporte marítimo, que están afectando directamente los costos de producción e industrialización del sector arrocero nacional y por ende, se le solicitó al MEIC un justo incremento de precios según los modelos existentes. Que, por favor, se nos indique claramente por parte del ejecutivo: ¿cuál es la posición del gobierno con respecto a los productores arroceros que requieren certidumbre de precio con suficiente antelación, antes de que inicie la próxima siembra, a finales de marzo 2022? El sector arrocero nacional requiere una pronta respuesta para que, el productor pueda decidir, ¿si podrá o no sembrar en el próximo periodo arrocero? ante la razonable necesidad de contar con un nuevo precio que compense los elevados costos actuales de producción y de esa forma, se le otorgue certeza al sector arrocero costarricense.”



**CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL**  
**Apdo. 347-1005 B. México - Tel.: 2255-1313 - Fax 2255-3210**  
**www.conarroz.com**

---

---

Don Carlos, la actividad arrocera en el país está regulada, de tal forma que, el sector depende de las decisiones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para el aumento de precio que compense los altos costos de producción e industrialización que, se están presentando a raíz de toda la problemática existente.

Cualquier demora en las decisiones o variaciones a las recomendaciones técnicas de Conarroz, acarrea un detrimento para los actores de la agro-cadena arrocera, quienes requieren de certidumbre, como cualquier otra actividad empresarial y económica.

El MEIC ha demostrado una posición contrapuesta a la realidad de lo que está sucediendo a nivel global y nacional, poniendo en consulta pública una reforma injustificada al decreto de la estructura de costos de producción No. 39763-MEIC, en total antagonismo y disonancia con la solicitud de incremento de precios al productor y consumidor que requiere el sector, lo que nos hace pensar de que está usando métodos dilatorios no justificados para retrasar la emisión del respectivo decreto de incrementos de precios, y por ende, afectará la actividad arrocera costarricense.

Es por esta razón que el acuerdo tomado por nuestra junta directiva solicita su posición al respecto, ya que, de no darse el respectivo incremento en el precio del saco de arroz en granza seco y limpio, muchos productores arroceros no podrán participar en el próximo proceso productivo 2022-2023 y posiblemente deban cambiar de actividad, con las graves repercusiones que esto conllevaría para el bienestar social de las zonas rurales de Costa Rica, por sembrarse el arroz en 26 cantones rurales, de los 83 existentes.

Debemos reiterar que el sector arrocero genera más de 33,000 empleos directos e indirectos en el país, siendo uno de los principales motores de las economías rurales con repercusión en muchas comunidades alejadas de la GAM.



**CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL**  
**Apdo. 347-1005 B. México - Tel.: 2255-1313 - Fax 2255-3210**  
**www.conarroz.com**

---

---

Agradecemos de antemano, una clara y pronta respuesta que permita la toma oportuna de decisiones por parte del productor arrocero nacional, además, le recordamos de la manera más atenta, que en días pasados la junta directiva de Conarroz le solicitó una audiencia, con el fin de que nos pueda escuchar sobre varios puntos de relevancia para el sector arrocero nacional.

Atentamente,

Ing. Fernando Araya Alpízar  
**Director Ejecutivo**

📁 Sra. Geannina Dinarte. Ministra de la Presidencia.  
Sr. Randall Otárola. Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano en Casa Presidencial.  
Archivo.-